

Table with subscription rates for 'En Jerez' and 'Fuera' in monthly, quarterly, and annual terms.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Table with railway fares for routes between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

AÑO XXXIV

Jerez de la Frontera, Viernes 5 de Octubre de 1888.

Núm. 9.988.

El Guadalete

LA EXPOSICION UNIVERSAL.

(CARTAS DE BARCELONA.)

Barcelona 29 de Setiembre de 1888.

SUMARIO.—Antecedentes.—Las salas de paso.—Palencia.—Burgos.—La nave primera de la segunda mitad.—Nave segunda.—Muebles y bronce de Vidal.—Sala 3.—Instalaciones de Reus, Madrid, Logroño, Alicante y Cádiz.—Noticias de actualidad.—La animación: los Hoteles, el Ayuntamiento, las iluminaciones.—El Jurado.—Porqué hay en Inglaterra, unos que mandan y otros que obedecen.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy señor mío: Recordarán los lectores de ese periódico, que en mi descripción del Palacio de la Industria he llegado hasta la nave Central, que ocupan los productos del Estado; y aún he avanzado algunas noticias, sobre las dos salas, que podrían llamar de paso y que conducen a la 1.ª nave de la 2.ª mitad del referido Palacio. En estas salas, además de las instalaciones de que me he ocupado, son muy notables las siguientes:

Los Sres. Masiera, joyeros y más que joyeros artistas, han hecho una elegante vitrina, en la que además de otras joyas notables, hay un jarrón de más de 12 metros de altura, de plata fundida, con figuras artísticas y rosetones de brillantes de una riqueza y un gusto, que con evidencia no hay en su género nada que pueda competir con esta notable obra de los artistas españoles. La casa de Carlos, la conocida Empresa de la Ilustración Española y Americana hace una instalación con colecciones de su Revista, Almanques y publicaciones de la casa, bien distribuida y presentada. Las firmas de los publicistas y los escritores españoles más notables avaloran esta colección, una de las más importantes, bajo el punto de vista literario y artístico. También Montaner y Simón, exhiben sus obras, en instalaciones elegantes.

No todo han de ser plácemes: la provincia de Palencia, que en granos, con decir que es la capital de la tierra de Campos, está dicho lo que vale y lo que tiene, que en vinos tiene una producción importante, y que en mantas tiene una industria propia, acreditada y antigua; hace un conato de instalación, verdaderamente cursi y pedestre, como diría cierto ex-ministro fusionista. Un par de mantas, colgadas al desgaire, sobre dos primitivas escarpadas, un barril de harina toscamente presentado, y un plumero sobre una anaquelera, en la que parece que debía haberse expuesto algo, es todo lo que para demostrar su riqueza agrícola e industrial, ha presentado la provincia de Palencia, cuya Diputación y cuyos productores e industriales deben estar satisfechos de su obra.

Burgos ha hecho una instalación más completa, y un fotógrafo barcelonés; cuyo nombre no recuerdo en este momento, ha presentado muy artísticamente sus productos.

En la nave primera de la 2.ª mitad, llama la atención una instalación de juguetes de los Sres. Pujol é hijos, que constituye un verdadero monumento que no tendrá menos de 20 metros de altura; panderetas, polichinelas, violines, volantes, juegos varios, castañuelas, pelotas, trompos y cuanto contribuye al recreo y entretenimiento de la infancia, forma esta montaña verdadera meta de los niños que concurren a la exposición.

Hay también en esta sala una instalación de aceitunas y pepinillos, formando una gran cuba en cuyo interior hay un salón. Aombra lo que la humanidad pide de comerse, echando mano de aquella cantidad de aperitivos. Los hijos de Estéban Pujol, conocidos Editores barcelonenses, exhiben en esta sala diccionarios, libros rayados y sólidas encuadernaciones. La Sra. Viuda de Tolra hace una notabilísima exposición de tejidos; hay otra de plomos y hierros muy notables y Bosch hace también una instalación de vinos, de ante de la que median con frecuencia, los que verdaderamente sienten la vocación del buen mosto.

En la segunda nave, siempre de la segunda mitad del Palacio de la Industria, hay muchas instalaciones, principalmente de la provincia de Gerona. Olot exhibe sus campanas que compiten con las belgas. Un industrial del mismo punto expone imágenes de iglesia muy bien concluidas; los artistas españoles que se dedican a este género, los encuentro superiores a los franceses; me explicaré. La Escuela francesa gratifica a las imágenes de unas caras tan perfectas, tan coloridas y tan interesantes, que así pueden representar a San José y a la Dolorosa, como al tenor Capoul y a la Judit. Esta es mi opinión y paso adelante.

Gerona, entre sus industrias más importantes, tiene la del corcho. La Bisbal, Palamós, San Feliú y otros puntos del bajo Ampurdán hacen instalaciones notabilísimas, no sólo de lo que se llama industria taponera, sino que de verdaderos esfuerzos del arte. Nuestros Gobiernos, no este sino todos, dedicados a la árdua tarea de dar y negar credenciales, ignoran la importancia que en España, tiene la industria del corcho, y ni la protegen ni se ocupan de un ramo que constituye uno de los grandes productos de exportación que España tiene.

Y es extraño, figurando como figuran en política tantos alcoraños, pero veo que me desvío de mi papel de cicerone, y antes de salir de la sala segunda precisa decir algo de los muebles de Vidal.

No es posible, sin acudir a la pintura y al dibujo, dar una idea de la riqueza y el gusto de este constructor, que así funde en sus talleres una estatua como la de Colon, como fabrica el más pequeño, elegante y mignon de los Bibelots farraninos.

Hay sillerías esculpidas, vergueñas que compiten con lo mejor que hay en la sección de Arqueología; un biombo de cristal, que es una maravilla, palmatorias artísticas, una arca de caudales que ella sola es un caudal; alfombras superiores a las smirnianas, espejos, en los que hasta las

feas resultan guapas, y en una palabra, un *recherché* de lujo-le confortable y de arte, que demuestran que la casa Vidal, es hoy en construcción de muebles y bronce de arte, una de las primeras de Europa.

La sala tercera, tiene muchas instalaciones de Reus, Madrid, Logroño, Alicante y Cádiz.

Reus, hace gala de sus vinos; Madrid presenta entre otras instalaciones notables, la del Sr. Meneses, fabricante de la plata que lleva su nombre; y los dos eternos competidores, la Colonial y Matías López, que se echan a reñir armados de un escudo que representa un bollo en campo de chocolate. Madrid no ha hecho lo que podía ni lo que debía en esta exposición. Ha presentado, es cierto, productos importantes, pero aunque allí no hay grandes industrias, hay sin embargo muchos que han debido venir y no han venido. Petacas y carteras; industria en que Madrid compete con Viena; guantes y sombreros de copa, superiores a todo lo que se fabrica en Europa; camas de hierro, yesos de los alrededores de Madrid, cañes de su provincia, vinos de Arganda, moscateles, casi del término de la Villa y Corte, minerales del Horeajo, material de enseñanza, cateografías de la estinguida Imprenta Nacional, cerámica de Valdemorillo, Alcorcon, y las notabilísimas tinajas de Colmenar de Oreja; y tantos y tantos otros productos de la agricultura y de la industria española no han sido presentados en esta primera exposición que España celebra.

El gobierno, es decir, la parte oficial, se ha ocupado de presentar, lo que dentro de su esfera de acción se refiere a la provincia de Madrid; pero los industriales y los productores madrileños, no se han ocupado lo que debían, de la Exposición Universal que a la nación tanto importa y atañe.

Logroño ha hecho notable exposición de conservas y de vinos; Alicante también ha expuesto sus caldos; y entre otras ha hecho una curiosa instalación de esteras del celeberrimo Crevillente; digna de elogio.

Cádiz se ha lucido en sus vinos; y en esta misma sala tercera, ha hecho su instalación el acreditado Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, con renombrados vinos y aceites de conocidas y valoradas marcas.

Dejemos la sala cuarta que también corresponde a España, para mi próxima correspondencia y voy cumpliendo mi promesa de dar a V. algunas noticias de actualidad.

Es imposible dar una idea exacta de la animación que reina en Barcelona; es incalculable el número de forasteros; están llenos los hoteles, y a medida que se llenan se habilitan nuevas casas de huéspedes, es decir casas particulares que los reciben. El Ayuntamiento ha montado con aplauso de los viajeros nacionales y extranjeros que van llegando aún, una oficina especial para indicar a los visitantes, los sitios en que puedan alojarse.

El tiempo es espléndido; las iluminaciones no tienen comparación con nada de lo que hasta ahora hemos visto. Los que re-

cuerdan cómo se iluminaba la Plaza de la Concordia y los Campos Eliseos, el 15 de Agosto, en tiempo del Imperio, pueden formarse una idea pálida del aspecto que presentan las Ramblas, la Gran Vía, el paseo de Colon, las monumentales Fuentes del Angel de la plaza de Palacio y la plaza de Medinaceli cuyos jardines están caprichosamente adornados con pequeños globos a gas y otras varias calles entre ellas las de Fernando VII, Jaime I, Princesa y Puerta Ferrisa. El frontis de las Casas Consistoriales presenta un magnifico aspecto con las nuevas cogaduras en sus balcones y la espléndida iluminación.

El Jurado trabajó activamente; los señores jurados extranjeros, que nos dieron una magnífica comedia, hace tres días, y a quienes el martes se devuelve el obsequio con una recepción en el Municipio, han concurrido en masa a las corridas de toros; los hay que ya tiran el sombrero a la plaza, como flamencos, se distinguen los japoneses y los húngaros.

Milagro del sol de España, y del vino de Jerez!

Para concluir allá va la opinión de un extranjero distinguido:

«Ahora me explico por qué hay en Inglaterra una raza que manda y otra que obedece. El pueblo obedece porque bebe cerveza; mandan los Lores porque beben Jerez.»

Y me despido de los lectores y de V. esclamando como de costumbre... hasta la otra.

De V. affmo. s. s. q. b. s. m.—El Corresponsal.

EN BERLIN.

LAS MEMORIAS DE FEDERICO III.

Un rayo que con tiempo sereno hubiera caído del cielo, no habría producido mayor sorpresa que la causada por la publicación de las Memorias del desgraciado Federico III. Dos palabras, ante todo, acerca de la autenticidad de este documento, pues que acerca de ella se han expuesto dudas, bien que sólo haya sido por parte de los periódicos gubernamentales, ó mejor dicho, de los periódicos bismarkianos.

Como ya telegrafié á Vd. dos veces, y lo mantengo en absoluto, apoyado en informes recogidos en la fuente misma de aquella publicación, la autenticidad de estas Memorias está por encima de toda sospecha y de toda duda. El mismo emperador Federico III fue quien algunas semanas antes de morir las dió á uno de sus confidentes para que fueran publicadas ulteriormente.

No puedo revelar el nombre de ese confidente, pero en las Memorias mismas se halla mencionado.

La emperatriz Federica tuvo, naturalmente, conocimiento de aquella entrega, pero no es ella la que directamente ha instigado á que se hiciera la publicación. No ha dado ésta á conocer más que un corto extracto de las Memorias escritas día por día por el entonces kronprinz, durante la campaña de 1870-71. Empezó el 11 Julio 1870 y termina el 13 Marzo 1871. Cualquiera que haya leído una sola vez una pá-

gina escrita por el desgraciado kronprinz reconocerá en seguida su estilo y hasta la puntuación.

La síntesis de las Memorias puede considerarse en estos dos puntos:

1.º No eran Guillermo ni Bismarck, sino el kronprinz quien, desde el principio de la campaña había insistido en la necesidad de llegar por aquella guerra á la *unidad de la Alemania*, al imperio alemán bajo la autoridad de los Hohenzollern.

2.º El kronprinz quería ir más lejos que Bismarck en la solución de la cuestión alemana, y no quería conceder á la Baviera ni al Wurtemberg derechos superiores á los de los otros Estados de Alemania.

Hay que enmendar desde luego los retratos históricos de los héroes principales de la guerra de 1870; alguien se ha atrevido á pensarlo, pero nadie se había determinado á decir con franqueza que el viejo Guillermo, que tenía ya en 1870 la edad de 73 años, se burlaba del imperio de Alemania. Parece increíble la resistencia nacionalista y verdaderamente prusiana que opuso á la fundación del imperio. A no ser por la insistencia con que el kronprinz le suplicaba, y que logró asimismo vencer á Bismarck, no tendríamos imperio de Alemania. Y si le hubieran hecho caso éste sería más unitario aún de lo que ha resultado. Sólo estaba dispuesto el emperador á renunciar á su particularismo prusiano si hacían otro tanto del suyo los reyes de Baviera y Wurtemberg.

Hay otra cosa que hiera vivamente á los amigos del Gobierno. Después de la publicación de las Memorias ya no cabe duda de que el emperador Federico fué un liberal en toda la extensión de la palabra.

Se encuentran con frecuencia en las Memorias frases como ésta: «convenía continuar en sentido liberal la obra comenzada por las armas»; y jamás varió de opinión sobre este punto.

Lo que tiene más interés en las Memorias son los pasajes referentes á las relaciones entre el Kronprinz y Bismarck. Aquel estimaba y reconocía demasiado las grandes cualidades de estadista que tiene el segundo para permitirse epigramar contra él; pero no oculta que estaban en desacuerdo en las cuestiones más importantes.

Como puede juzgarse por lo dicho, el kronprinz no ha sido el hombre débil é irresoluto que se ha querido suponer. No se le ha dejado ni siquiera la posibilidad de mostrar lo que era capaz de hacer antes de su terrible enfermedad, y cuando advino al trono era ya un hombre espirante.

Por mi parte debo añadir que á ese breve extracto de las Memorias del kronprinz siguen otros muy interesantes que se refieren á periodos mucho más recientes de la historia contemporánea.

La ciudad de Berlin, esencialmente liberal, cuando no es socialista, acaba de adoptar una significativa resolución. Antes de acordar el imperio la erección de un monumento á Guillermo I, el Municipio resolvió levantar á expensas de los ciuda-

en presencia de mí el [dicho] Juan Roman, escriuano público, é de los testigos de yuso escriptos, el dicho devoto padre prior frey Pablo rasonó é [le] dixo por palabra al dicho alcalde mayor que la Rreyna nuestra señora le avia enbiado é el tenía rrescebido [cierta] contía de maravedís para dar é pagar á ciertas personas vesinos desta çibdad cierta cantidad de pan [trigo] que las dichas personas prestaron á sus altesas y dieron en su nombre á Gomes Tello; alguasil de la santa ynquisicion, ya defunto; para faser cierto biscocho para bastimento de las fustas que fueron por mando de sus altesas con el almirante don Christoual Colon á las yndias, el año pasado del señor de mill é quatroçientos é noventa é tres, segund que todo lo susodichomas conplidamente se contenia en vna cédula de la Rreyna nuestra señora, que su altesa sobre ello le enbió; por ende, dixo el dicho devoto padre prior quél obedesçiendo é cumpliendo la dicha cédula é rreales mandamientos de su altesa, avia fecho llamar al dicho monesterio de santo Domingo, por pregon público, para yo dicho dia á esta ora, á las personas contenidas é declaradas en la dicha cédula de su altesa, para les dar é pagar antel dicho liçenciado alcalde mayor y en presencia de mí el dicho escriuano, los maravedís que cada vna dellas ha de aver é su altesa les manda dar por la dicha su cédula y conforme á ella; la qual dicha cédula de la Reyna nuestra señora el dicho devoto padre prior dió á mí el dicho escriuano público para que la leyese al dicho liçenciado alcalde mayor; la qual luego le fué leyda delante, que su thenor es este que se sygue:

mi nombre é sygnada con mio sygno, que es fecho y pasó todo lo que dicho es de suso en la dicha çibdad de Xerés en el dicho dia sábado xix dias del dicho mes de agosto del año sobredicho del señor de çidiiij años; testigos que fueron presentes á todo lo que dicho es..... (No sigue firma ni rubrica alguna.)

Pago de los créditos detallados en la anterior Real Cédula.—(Fólio 468.)

En sábado dies et nueve de agosto de mill et quinientos et tres años, en Santo Domingo, antel señor frey Pablo, prior del monesterio de Santo Domingo, é antel señor liçenciado Johan de Villalua.

Pagóse á Françisçó Martin Grana-do, vezino á San Saluador, de çinco cahizes de trigo á rrazon cada vno de mill et trezientos et veynte maravedís que montaron seys mill et seysçientos maravedís. vj D de

Pagóse á Diego Lopez Candeleró, vezino á San Dionís, de çinco cahizes de trigo al dicho preçio; que montaron otros seys mill et seysçientos maravedís; juró que non es pagado dellos nin tiéne vendida esta debda. vj D de

Pagóse á Pero Lopes Toçino, jurado; el sobré nonbre está errado en la cédula porque dezia en la cédula Pedro de Snaço; et non hay tal jurado en esta çibdad, et averigóse

conosçimientos que de suso hase mençion; con las quales é con esta mi cédula, tomando la Razon della Juan Lopez, mi secretario é contador, mando que vos sean Resçebidos en quenta; é aveys de fazer las dichas pagas en presencia del coRregidor desa dicha çibdad ó de su lugar theniente, é del escriuano del conçejo della, sin que les sean descontados de los dichos maravedís costas nin derechos algunos de contador nin pagador nin solicitador nin mensajero nin otra cosa alguna, por quanto non los han de aver; antes es mi merçed que las susodichas personas sean enteramente pagados de todo lo que asy prestaron syn falta alguna; é antes que les pagays las dichas pagas Resçebid juramento en forma de las susodichas personas, ó de los herederos de los que dellos fueren falleçidos, que los dichos maravedís nin parte dellos non les están pagados nin los han Resçebido por otra parte. E sy algunos dellos ouieren bendido ó baratado la dicha debda por menos maravedís de los que asy les son devidos, non dédes lugar á los tales baratos; é syn embargo dellos pagad los dichos maravedís á las personas principales que los prestaron; que yo por la presente do por ningund valor y efecto qualesquier escripturas, contratos é conçiertos que de las tales ventas é baratos ayan pasado; y esto y la Relaçion de todo lo que fysiédes, aveys de enbiar en manera que haga feé al dicho Juan Lopez, mi contador é secretario. E non fagades eníd al =fecho (1) á doze dias del mes de julio de mill é quinientos é tres años=yo la Rreyna=por mandado de la Rreyna=Juan Lopez=

(1) No se cita el lugar; lo subrayado, de letra distinta en el original,

danos de Berlín un gran monumento á «Federico el Noble», porque tal es el título que se le da. Y esta resolución del Ayuntamiento de Berlín fué adoptada la misma tarde del día en que el decreto de acusación contra la Revista alemana se habia publicado en el diario oficial. Así contestan los ciudadanos de Berlín al proceso de las Memorias. Y para probar hasta qué punto se ha hecho querido al pueblo berlinés el recuerdo de Federico, precisamente por sus Memorias, el Ayuntamiento no ha querido votar un crédito para los gastos del monumento porque desea que sean cubiertos con el producto de donativos voluntarios. Y puedo añadir que antes de ser oficialmente conocido el acuerdo del Municipio, habrían sido ya enviados al burgo-maestre de Berlín muchos miles de marcos. Hay la seguridad de que la suscripción producirá más de un millón en dos meses.

El Municipio ha votado además un crédito de 500.000 marcos para la fundación de un establecimiento de beneficencia que llevará el nombre del emperador Federico, sin otra oposición que la de los tres concejales socialistas, y no por antipatía al difunto soberano, sino por rudeza de principios.

Las Memorias de Federico III, quizás hieran profundamente la reputación del canciller y le causen terrible daño en el concepto general del mundo.

El corresponsal de El Diluvio dice con razón sobrada:

«Se encuentran en ellas lecciones para todo el mundo, lecciones que toman de la cuxildad de la persona de que emanan una autoridad sorprendente. Los soberanos de los Estados germánicos no ignoraban ciertamente la situación peligrosa y humillante en que les tiene la supremacía imperial; pero sus pueblos no lo sabían.

Ahora estarán tambien estos enterados y no será tan fácil hacer popular una guerra cualquiera emprendida en provecho exclusivo de Prusia y en detrimento de las naciones secundarias. Los franceses recojen asimismo revelaciones preciosas.

Europa sabrá que la mutilación de Francia no se consumó sin que sus autores conocieran la injusticia y los peligros de la empresa, toda vez que en el mismo Consejo donde fué decidida, el heredero de la Corona, el vencedor en las más grandes batallas, declaraba dicha conquista inútil, peligrosa, precaria y embarazosa para el porvenir.

Resalta sobre todo en dichas Memorias la inseguridad absoluta con que las naciones tratan con Alemania. El ningún escrúpulo y la desenvoltura con que M. de Bismark se pregunta si mañana deberá temer contra los aliados de la víspera, no debe infundir grandes ganas de aliarse con Alemania.»

TELEGRAMAS.

LOS EXTRANJEROS EN FRANCIA.

Paris 2.—El presidente de la república ha firmado en la mañana de hoy el decreto referente á los extranjeros que vengan á Francia.

En la exposición de motivos que le precede se dice que la estadística arroja un número muy considerable y que va en progresivo aumento por la inmigración de los extranjeros que residen en Francia; que esta situación ha llamado muy particularmente la atención del gobierno, quien, siguiendo el ejemplo de la mayoría de las demás naciones, cree debe ponerse á la administración en estado de conocer las

condiciones en que se produce el establecimiento en nuestro territorio de personas ó familias enteras procedentes del extranjero.

El decreto se aplica á los extranjeros establecidos en Francia, ó que vengan en lo sucesivo á establecerse en ella, obligándoles á la declaración á que se contrae y á la justificación documentada de la misma.

Estas medidas no pueden originar ninguna protesta fundada en nuestros compromisos y convenios, pues no han de motivar la imposición de ningún gravamen ni tasa.

El nuevo reglamento solo es aplicable á los extranjeros que definitivamente se establezcan en Francia, no á los que temporalmente ó de paso vengan para sus asuntos ó distracción.

LAS «MEMORIAS» DEL EMPERADOR FEDERICO.

Berlin 2.—El doctor Geffken, autor de la publicación de las Memorias del emperador Federico III, ha declarado que el mismo emperador Federico le remitió su Diario, con el encargo de que lo publicara tres meses despues de su fallecimiento.

Esta declaración del doctor Geffken ha producido gran sensación en todos los círculos de la corte.

DONADORA ESPLÉNDIDA.

Una distinguida italiana que reside en París hace muchos años, la Duquesa de Galliera, ha dado últimamente á Francia una muestra sincera del amor que profesa á aquel país, haciéndole un donativo verdaderamente régio. Despues de haber construido en las afueras de la capital, sobre las frondosas alturas de Ciamart, un magnífico asilo destinado á albergar á cierto número de ancianos curas y ancianos hermanos de las escuelas cristianas, y además á un centenar de ancianos seglares, ha mandado edificar á su lado en la otra vertiente de la indicada colina, otro asilo, en el que estarán acogidos, mantenidos é instruidos gratuitamente trescientos cincuenta niños de 7 á 14 años.

La generosa donadora ha invertido en la construcción de estos dos inmensos establecimientos benéficos y en su sostenimiento ó dotación la cantidad de treinta millones de francos, independientemente del espléndido palacio de Be las Artes que hace levantar en el valle del Trocadero y que se propone regalar á la ciudad de París.

La duquesa de Galliera ha dado ya á Génova, su ciudad natal, dos vastos hospitales y además la cantidad de 20 millones de francos para la mejora del puerto, lo que no impide que la duquesa tenga, según se dice, una fortuna que excede de 150 millones de francos.

La duquesa de Galliera católica y monárquica, que se honra con la amistad de monseñor Dupanloup y del conde de Falloux, quiere tambien mucho á los príncipes de Orleans. Ella fué la que regaló al duque de Montpensier su magnífico palacio de Bolonia, lo propio que la posesión de Randau, en Auvernia, y se sabe que dejara en testamento al conde de París su grandioso palacio de la calle de Varenne, en aquella capital, que vale de cinco á seis millones de francos.

LA GACETA.

DIA 27 DE SETIEMBRE.

MINISTERIO DE ESTADO.—Protocolo firmado en Madrid el 19 de Enero último, modificando varios artículos del

convenio de 18 de Febrero de 1886: relativo al ejercicio de la pesca en el Bidasoa.

—Real decreto, fecha 25, precedido de exposición, disponiendo que los asuntos de este ministerio se hallen á cargo del subsecretario, ministro plenipotenciario de primera clase; de los jefes de sección, que tendrán categoría de ministro residente, cónsul general, secretario de primera clase ó cónsul de la misma, y del número necesario de empleados de las carreras diplomáticas, consular, de intérpretes y administrativa.

—Otros de igual fecha, disponiendo que sean vocales de la junta consultiva y económica de la obra pia de los Santos Lugares el subsecretario, el jefe de la sección de la misma y cuatro ministros plenipotenciarios cesantes, bajo la presidencia del ministro; que el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase D. Jacobo Prendergast cese en el cargo de jefe de la sección de contabilidad; nombrándole presidente de la delegación española en la comision mixta internacional de Bayona; declarando cesante al de igual clase jefe de la sección de comercio, D. Isidoro Millas, y nombrándole vocal de la junta de la obra pia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto, fecha 22, concediendo la gran cruz del Mérito Militar para servicios especiales al brigadier D. Mariano de la Iglesia.

—Otros, fecha 23, concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los brigadieres de artillería é ingenieros D. Salvador de Castro y D. Juan Marin y Leon.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden, fecha 12, trasladando por concurso á la cátedra de matemáticas vacante en el Instituto de Orense, á D. Benjamin del Rivero, que sirve la misma en el de Jovellanos de Gijón.

DIA 28 DE SETIEMBRE.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos, fecha 24, jubilando á su instancia á los delegados de Hacienda cesantes D. José Palacios y Ayerra, D. Federico Saavedra y Moragas, D. Ramon de Ortega y Hernandez y D. Carlos Cortés y Morales, y concediendo al primero los honores de jefe superior de administración libres de derechos.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto, fecha 23, precedido de exposición, organizando el procedimiento administrativo en Ultramar.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Por lo que se vé en los periódicos de Cádiz y de San Fernando, lo del Astillero en la bahía no pasará de un proyecto ilusorio, una vez conocida la resolución del gobierno de no conceder más que la construcción de un crucero y algunos barquichuelos. Hasta un periódico del turismo se decide, despues de haber escrito varios artículos contradictorios y equilibristas, á declarar lo siguiente:

«No conviene á Cádiz, antes al contrario, le perjudicaría á la larga un astillero raquítico, y habría de constituir un conflicto y una cuestion social para el día de mañana; y como tampoco ha de aportar beneficios ningunos á este pueblo ni á su clase obrera, de aquí que creamos hoy más justificados que antes los temores que abrigaban algunas clases de San Fernan-

do y que las razones expuestas nos muevan á desear que el proyecto no se realice.

Así, pues, celebremos que, arraigando esta opinion entre los gaditanos, desistan de sus propósitos y busquen su porvenir en las obras del puerto, y en el derribo de sus anacrónicas murallas que lo oprimen y asfixian haciéndole arrastrar vida lánguida y enfermiza.

Esto y no otra cosa es lo que realmente conviene á Cádiz.»

Así se expresa El Departamento de San Fernando. Y el buen pueblo de Cádiz tan conforme con las habilidades toristas.

Imítese.—Dice «Las Noticias» de Málaga:

«Para conocimiento del vecindario, y para escarmiento tambien sin duda alguna, el señor gobernador civil ha publicado en el Boletín Oficial los nombres de los dueños de establecimientos de bebidas, cuyos vinos y aguardientes han resultado nocivos en el análisis verificado por el Laboratorio Municipal.

Dichos nombres son: D. Antonio Samé, calle de la Trinidad número 75; D. Miguel Bertedor, Pasillo de Guimbarda 39, y viuda é hijos de Moreno, Horno 14.»

Y apropósito: hemos oido varias quejas por la pésima calidad de la llamada leche que se expende en algunos puestos. Aya vimos el otro día que se habia puesto agria apenas la llevaron a la casa donde iba á ser bebida. ¿No convendría que se verificasen con frecuencia visitas de inspección y análisis así de la leche como de otros artículos de beber y comer?

Dicen de Sevilla:

«La cosecha de aceite prometeser abundante, á juzgar por lo cuajado de frutos que se presentan los olivos.

Buena falta hace esto para compensar el bajo precio á que se cotiza el liquido oleaginoso.

No ha faltado avaricion en la feria de Santiponce en sus dos primeros días.

El ganado ha sido abundante y las transacciones, segun nuestras noticias, no escasearon hasta ayer.

Ayer 4 dió principio la de Arcos de la Frontera, el 13 la de Trigueros y el 18 las de Gibralfaró y Villarrasa.

Conferencia.—Dice «El Diario»:

«Ayer estuvieron conferenciando con el Sr. Gobernador civil los Sres. Duques de Atarés y Alcaide de Santúcar y otros individuos de la misma poblacion.

El eminentísimo y reverendísimo Arzobispo de esta Archidiócesis Cardenal Fr. Ceferino Gonzalez, ha dirigido una carta á todos los arzobispos y obispos de España, solicitando de ellos exciten el sentimiento de la caridad cristiana entre los fieles de sus respectivas diócesis, á fin de allegar fondos para ayudar las importantes obras que se están verificando en la Catedral con motivo del terrible hundimiento ocurrido el 1.º de Agosto del presente año.

La autorizada voz del ilustre Prelado que gobierna á la Iglesia en esta diócesis, ha de tener seguramente resonancia, dado el ardoroso celo del Episcopado español.

Continúa siendo cada vez más inconcebible la situación en que han colo-

cado al director de El Eco de la Serranía, como es inconcebible lo que pasa en Ronda en materia criminal, segun se deduce de lo que leemos en dicho apreciable colega. Para que nuestros lectores se persuadan de ello, copiaremos algunos párrafos de sus números del 23 y del 30. En el primero se lee:

«Dijimos en nuestro número del día 9 del actual que reos condenados antes que el director de esta publicación aun no habian cumplido la condena que les fué impuesta, y en efecto, uno que por el delito de lesiones fué sentenciado á la pena de tres ó cuatro meses de arresto, y cuya sentencia se nos asegura fué firme en el mes de Abril hasta el 23 de Julio último, no se recibieron las órdenes en la Inspección de policía para que se procediera á la captura del mismo.

Por que tenemos certificado de la indicada comunicación aseguramos aquel día y hoy de igual manera, que reos condenados anteriormente que nuestro director, no han cumplido aun la condena, mientras se levó con gran celeridad el cumplimiento de la del indicado nuestro director, pues se recibió en Ronda el 18 ó 19 de Mayo su causa procedente del Tribunal Supremo, y el 23 entró en la cárcel pública á extinguir los tres meses que le fueron impuestos por haber copiado un sueto que publicó el periódico El Globo.»

Y el día 30 escribe:

«Sigue en estado de sumario la causa que se intruye contra nuestro director por supuestas injurias A NO SABEMOS QUIEN.

Cerca de un mes lleva dicho proceso, el que indudablemente debe pasar de un día á otro á la Audiencia puesto que el sumario es bastante breve.

El artículo 822 de la ley de Enjuiciamiento criminal, dice: «No se considerará como instrumento ó efecto del delito, más que los ejemplares impresos del escrito ó estampa y el molde de esta;» pues bien; el Juzgado de esta ciudad, nos secuestró los moldes de la plana de anuncios del número que el día 9 del actual nos fué denunciado, y cuyos moldes no habrian sido distribuidos por tener que servir en los números sucesivos, sin que sepamos qué este sea el molde de la estampa. Así tambien lo dice el artículo 816.

Comprendemos que el Juzgado, luego que ha recibido la indagatoria á nuestro director, habrá comprendido, no existe la calumnia ni la injuria en el suelto denunciado, y esto nos lo demuestra el que en el auto de procesamiento, no se determina la persona que se conceptua injuriada, lo cual, dá á entender que una vez hechas las correspondientes indagaciones, se convencerá el Tribunal de que no hay tales injurias y dispondrá se levante el procesamiento.»

Si, como todo parece demostrarlo, no ha existido delincuencia, ocurre preguntar si la ley no tiene previsto que se ponga correctivo á todo funcionario que infiera perjuicio á cualquier ciudadano.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz.

Para Londres, 710 botas, 4 cuartas, 2 octavas y 71 cajas.

Para Stokolmo, 309 botas, 1 media y 17 cajas.

Para Liverpool, 616 botas, 4 cuartas y 49 cjas.

En el centro del margen izquierdo ó interior de la plana 1.ª dice: Asentada—Juan Lopez—A cada nombre preceden las letras «p.» (síncopa de pagado), de mano diferente. Al pie de la plana 2.ª—[Para] que se paguen á ciertos vesinos de Xerez en esta nómina contenidos lxxjxjdcclx maravedís que se le deuen por sesenta cayzes [é medio de] pan que prestaron el año pasado de xciiij para fazer vizcocho para bastimento de las fustas que fueron con [el] almirante Colon á las Indias —(Antes de este extracto hay una rúbrica del susodicho escribano.)

Nota.—(Fólio 465.) (1)

A todos quantos esta carta de fé viérdes, que Dios honre é guarde de mal: yo Juan Roman, escriuano público é escriuano m[ayor] del cabillo de la muy noble é muy leal çibdad de Xerés de la frontera, por el Rey é la Reyna nuestros [señores], me vos encomiendo y fago saber y por la presente vos do fé: que en sábado dies y nueue dias del mes [de agosto] deste año en que estamos, del nascimiento de nuestro salvador Jhesuchristo de mill é quinientos é tres años, aquí en esta dicha çibdad de Xerés, dentro en el monesterio de [santo] Domingo desta çibdad, estando ende el devoto padre frey Pablo, prior de dicho monesterio, y eso mesmo estando ende el liçenciado Juan de Villalua, alcalde mayor é de la justia desta çibdad, por el noble cauallero Gonçalo Gomes de Çeruantes, coRegidor é justia mayor desta çibdad por sus altesas,

(1) Esta nota ó borrador de acta notarial se halla encuadrada antes que la R. C. arriba transcripta.

pasado del señor de mill é quatroçientos é noventa é tres años para el dicho bizecho é bastimento de las dichas fustas de que de suso en la dicha çédula de su altesa se fase mençion; de las quales dichas personas y de cada vna dellas fué resçevido é fisieron luego el juramento é solemnidad que su altesa les manda que fagan en la dicha su çédula; el qual juramento las dichas personas é cada vna dellas fisieron y dieron, y declararon conforme á lo contenido en la dicha çédula de su altesa, é las personas que asy paresçieron ante los dichos devoto padre prior é liçenciado alcalde mayor, en presençia de mí el dicho escriuano público, que fisieron el dicho juramento é paresçió por la dicha çédula de su altesa que dieron é prestaron el dicho pan trigo para el dicho bizecho, é los maravedís que á cada vna de las dichas personas les fueron dados é pagados é Resçeviron, é su altesa les manda dar é pagar por la dicha su çédula, es lo que aquí será dicho é declarado en la forma siguiente, en esta guisa:

aquí la paga

á Mari Rodrigues, muger de Françisco Martin Granada se le dieron é pagaron por çinco cafises de trigo vjçdc maravedís conforme á lo contenido en la dicha çédula de su altesa, vj ç de

y asy los otros pagados, fasta ser fecha toda la paga

de todo lo qual, segund que ante mí el dicho escriuano pasó, [dó] la presente escriptura desto, firmada de

aquí la çédula de la Reyna nuestra señora.

y la dicha çédula de la Reyna nuestra señora, seyendo presentada é leyda, el dicho liçenciado alcalde mayor dixo: quel obedesçia é obedesçió la dicha çédula de su altesa con la mayor é más deuida Reuerençia que podia é deuia como carta é mandado de su Reyna é señora natural, á la qual Dios nuestro señor dexe biuir é Reynar por muchos tienpos é buenos á su santo seruiçio, con acreçentamiento de mas Reynos é señoríos; é quanto al cumplimiento della, que estaua é está presto de se juntar con el dicho devoto padre prior é estar ende presente á ver pagar á las personas contenidas en la dicha çédula de su altesa y á cada vna dellas la contía de maravedís que an de auer é su altesa les manda dar en la dicha su çédula, de la manera é segund é cómo en ella se contenia; fasyendo primeramente las tales personas é cada vna dellas la solemnidad é juramento que su altesa manda que fagan en la dicha su çédula y conforme á ella.

é lo sobredicho seyendo así pasado, vinieron luego al dicho monesterio de santo Domingo é paresçieron ante los dichos devoto padre prior é liçenciado Juan de Villalua, alcalde mayor, y en presençia de mí el dicho escriuano público é de los testigos de yuso escriptos, çiertas personas vesinos é moradores desta çibdad que de suso en esta fé seran declarados, las quales eran é son de las personas contenidas é declaradas en la dicha çédula [de] su altesa que de suso vá encorporada, que dieron é prestaron á sus altesas pan trigo el dicho año

Para Leith, 94 botas, 3 cuartas y 12 cajas.
 Para Burdeos, 142 botas, 7 octavas, 3 barriles y 9 cajas.
 Para Amberes, 32 botas, 7 octavas y 10 cajas.
 Para el Havre, 157 botas, 1 media, 1 octava y 58 cajas.
 Para San Petersburgo, 6 botas y 26 cajas.
 Para Copenhague, 106 botas, 1 media y 14 cajas.
 Para Cete, 8 botas.
 Para Marsella, 13 botas y 1 media.
 Para Bórga, 11 botas, 1 cuarta, y 21 cajas.
 Para Dublin, 31 botas, 1 cuarta y 10 cajas.
 Para Glasgow, 34 botas, 3 cuartas y 28 cajas.

Con motivo de ser ayer el día del Santo del Sr. Coronel del Regimiento de Estremadura D. Francisco Alaminos, la banda del citado Regimiento estuvo tocando anoche frente a los pabellones del Sr. Coronel.
 Los señores jefes y oficiales del Regimiento, así como los de los demás cuerpos de la guarnición acudieron a felicitarle.
 Con este motivo, la Plaza de Alfonso XII se vio sumamente concurrida hasta hora muy avanzada.

El 30 del pasado Setiembre, celebró S. S. Leon XIII en la iglesia de San Pedro de Roma, su solemne misa con asistencia de 30.000 almas. Bajo la columna del templo formaban bastantes fuerzas del ejército, como medida de precaución.

A las nueve de la mañana, el Papa bajó del palacio a la basílica por la escalera interior, conducido en la silla gestatoria, y fué recibido con aplausos y aclamaciones de la concurrencia. Su Santidad tiene aspecto de disfrutar excelente salud.
 Terminada la misa, el Papa dió su bendición solemne desde un estrado levantado al efecto.

Copiamos:
 «El Interventor de la Subalterna de Osum, que ha desaparecido en compañía de 25 ó 30.000 pesetas, se llama Meliton Valcarcel, y salió de aquella localidad con dirección a Sevilla el día 28 de Setiembre último, ignorándose hasta ahora su paradero.
 ¡Mira, mira cómo empiezan las subalternas!»

Parece que se hacen gestiones para que las autoridades de Gibraltar permitan la libre introducción en aquella plaza de vinos y licores procedentes de España en calidad de depósito, a fin de poder exportarlos desde la misma. Parece que algunos comerciantes españoles tratan de nombrar agentes en la expresada ciudad para hacer remesas de aquellos géneros a consecuencia de la ley sobre alcoholes.

Segun informes de un periódico malagueño, un emigrado que reside en Orán se propone publicar una historia ó memorias de los célebres bandidos Melgares y el Bisco del Borje, segun revelaciones que ellos acostumbraban a hacer á los cortijeros de aquella provincia en sus ratos de expansion.

El pensamiento relativo á la conveniencia de establecer un seguro mútuo entre los pueblos de cada provincia, para prevenir los accidentes, los desastres, y las consecuencias fatales para la agricultura por las inclemencias de nuestro clima, tendrá próxima realización.

El señor ministro de la Gobernación ha conferenciado ya sobre este punto con el de Fomento, y pronto preparará como una de las reformas que se ha de someter al Parlamento las bases de un proyecto de ley en que se dé desarrollo práctico á la idea iniciada por *El Correo de Cantabria*.

Dice un colega matritense:

«El gobernador civil, Sr. Aguilera, comisionó al subinspector de guardia, señor Valverde (don Facundo), para que en su nombre girara una visita al Circulo reformista y se enterara de si en el mismo se observaban ó no las recientes disposiciones acerca de «juegos prohibidos.»
 En cumplimiento de la orden referida, el Sr. Valverde, se dirigió á dicho Circulo, sito en la carrera de San Jerónimo, y no queriendo hacer alarde de fuerza, dejó á los agentes de policía que le acompañaban en la puerta del edificio, y subió solo al piso principal en que está instalado el mencionado casino.

Con la cortesía y finura que distinguen al Sr. Valverde, preguntó á los dependientes por el presidente ó cualquiera de los señores que componen la junta directiva, y como hubieran de manifestarle que no estaban, trató de penetrar en los salones del Circulo.

En cuanto se apercibieron de ello los dependientes, se apresuraron unos á impedirle la entrada mientras otros hicieron sonar varios timbres eléctricos y cerraron el contador del gas dejando el Circulo á oscuras.

Ignoramos cuál será la providencia que habrá adoptado el gobernador civil respecto de un Circulo en donde de tal modo se insulta y se atropella á sus representantes.

Leemos en «La Union Mercantil» de Málaga:

«Por haberse cortado mal un callo, has-

ta el punto de caerse sangre en uno de los dedos del pié izquierdo, ha fallecido en Málaga una niña en la plenitud de la vida, dejando en la orfandad cuatro niños pequeños. Ha fallecido después de muchos sufrimientos.

Como es el tercero ó cuarto accidente que ocurre en pocos años por la misma causa, una vez más damos la voz de alerta para que se tenga el mayor cuidado.»

Son de interés general las siguientes disposiciones contenidas en una real orden del ministerio de la Guerra que publicó la *Gaceta* del día 2, determinando la forma que los individuos de las reservas y los reclutas disponibles en depósito deben verificar la revista anual reglamentaria.

1.ª Los individuos de las dos reservas y reclutas disponibles en depósito de todas las armas é institutos del ejército que tengan su residencia en la capitalidad de las zonas militares ó en la de los regimientos de reserva de caballería é ingenieros y depósitos de reclutamiento de artillería se presentarán para pasar la revista al jefe de la unidad á que pertenezcan.

2.ª Los que la tengan fuera de dichos puntos podrán pasarla presentándose al alcalde, ó á falta de éste al comandante del puesto de la Guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones, clasificadas por armas, de los individuos que revisten, consignando en los pasas la nota de revistados.

3.ª En los puntos que no sean cabezas de zona y haya comandante militar ó desatamiento mandado por oficial, ante el pasarán la revista los individuos de las reservas y reclutas disponibles en depósito, y como se previene en el número 2.ª, formarán relaciones, clasificadas por armas, de los que revisten.

4.ª Los que con la debida autorización se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante el jefe del batallón, alcalde ó comandante de la Guardia civil del punto donde se hallen.

5.ª Los jefes de las zonas militares en cuya capitalidad no haya jefe ó oficial ante quien puedan pasar la revista los individuos de las otras armas é institutos, dispondrán lo conveniente para que la pasen en los batallones de depósitos respectivos.

6.ª La revista se pasará dentro del mes de Octubre próximo, y en la primera quincena del de Noviembre los alcaldes, comandantes de puesto de la Guardia civil y de destacamentos remitirán las relaciones de los revistados á los jefes de las zonas de la demarcación, quienes á su vez dirigirán en la segunda quincena las correspondientes á diferentes armas é institutos á los jefes de las unidades de reserva respectiva.

La última palabra.
 Entre amigos:
 —No pasan días por usted. Siempre joven, siempre alegre... La vida de familia le prueba á usted divinamente.
 —¿Quiere usted la receta?
 —Sí, señor; démela...
 —La mujer lejos, los chicos en el colegio, la suegra á todos los diablos... Ahí tiene usted la felicidad conyugal.

El señor Conde Cesare Mattei, Bologna (Italia).—Via Mazzini 46; Palacio Mattei.
 Los productos electro-homopáticos del señor Conde Cesare Mattei, de Bologna, que tanta y tan justa fama han adquirido en el mundo científico de Italia y de otros países extranjeros, extenderán prontamente á la medicina de España sus indiscutibles beneficios. Los doctores y farmacéuticos que quieran usar y poseer aquellos excelentes elementos de curación *antiescrofulosos, anticancerosos, antinerviosos, febrífugos, etc.*, podrán dirigirse al Sr. Conde Cesare Mattei, en Bologna, ó escribir al Director de *Hispania*, Peninsular 7, Madrid.

Anuncios de interés

VENTA.—Por convenir
 á su dueño se venden en módico precio una viña de seis y media aranzadas con su casa de mampostería, en uno de los mas acreditados pagos de este término, y una casa en esta ciudad con gran capacidad y en buen sitio. Darán razon en la casa núm. 19 calle de los Valientes.

COMPANIA HOLANDESA HESSELINK HERMANOS & C.ª
EXTRACTORES DE VINOS
 DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
 RANHEM, San Agustín, 26º Paisés Bajos. JEREZ.

CLARIFICANTE PARA VINOS.
 Este, como otros productos enológicos, se confeccionan y expenden en el laboratorio químico del Dr. Carrasco.—Visitación 5.

Un individuo que ha sido
 alumno del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, ofrece sus servicios para acompañar niños á las clases del citado establecimiento y repararles asignaturas de la seccion de letras. Darán razon en la portería del Instituto.

Francisco Naranjo y Franco, profesor de francés, abre curso de esta asignatura para 1888 á 1889, en su domicilio calle Caba leros, número 25.
 Dará lecciones en el domicilio de los alumnos que así lo deseen, y en los colegios de señoritas que quieran utilizar sus conocimientos Honorarios convencionales.

Almoneda.—De varios
 muebles, de una á cuatro de la tarde, en la calle Guarnidos número 7.

GRAN FABRICA DE TIJERAS DE PODAR LA JEREZANA.

SU DEPÓSITO EN EL BAZAR DEL REAL Y MEDIO ALGARVE 10.
 Esta fabrica que de tanto crédito goza de los años anteriores, ofrece al público 500 tijeras para podar, al precio de siete pesetas una, garantizando su clase y siendo responsable al buen temple de sus filos.

GUILLERMO TERRY
DESPACHOS DE ADUANAS EN CÁDIZ.

Se ofrece á los remitentes y extractores de vinos de Jerez para el despacho de los mismos, á los puertos del Norte y Mediterráneo de España y Extranjero por los precios que he mencionado en mi circular y que anoto á continuación:
 Factura de embarque para el Reino incluso conocimiento y sello de correos. Pesetas 2
 Factura para el Extranjero y América incluso conocimiento y correos. » 2

PRECIOS EN LOS PORTES DE LOS VINOS DEL TROCADERO A BORDO DE LOS VAPORES CONDUCTORES

	Plas.	Plas.
Por 1 bota.	1.50	Garrafones. 0.25
» 1 media.	0.75	1 caja de 48 botellas 0.50
» 1 cuarta.	0.50	» de 36 » 0.37
» 1 octavo.	0.25	» de 24 » 0.25
» 1 diez y seisavo.	0.12	» de 12 » 0.12
» 1 treinta y dosavo.	0.12	

NOTAS.—Los despachos de «vnaes devueltos» serán tambien muy económicos, pues solo se desea trabajar y aumentar la clientela. Cuando se trate de más de una bota se hará una rebaja de un real y el precio será Ptas. 1.25 por bota en el porte a bordo

EMILIO CONTRERAS
 CONSIGNATARIO DE BUQUES.
 Embarques por Cádiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad.
 Escritorio en Cádiz, Nueva, 4.

LAINEZ Y GILES.
 CÁDIZ.
 Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero, Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.
 Con arreglo á lo dispuesto por la Administración de Contribuciones de la Provincia, circular del 21 de Setiembre último, inserta en el Boletín Oficial del 25, queda prorrogada hasta el día 18 del corriente mes, la cobranza voluntaria de las cuotas por Territorial é Industrial vencidas en el primer trimestre del actual año económico, sin recargo de ningún género.
 Lo que se hace público por medio del presente para general inteligencia.
 Jerez de la Frontera 4 de Octubre de 1888.
 —E. Freyre.

Boletín Religioso.
 (Del Correo.)
 EL SR. CASTELAR.—RECIFICACION.
 Desde San Sebastian comunica a *El Día* su responsal en dicha ciudad:
 «He visitado al Sr. Castelar para mostrarle el telegrama en que recogí sus importantes declaraciones. Me ha dicho que todo cuanto asegura el despacho respecto á la cuestion de oportunidad de las reformas militares, responde en absoluto á su pensamiento: que lo consignado respecto á su propósito de combatir enérgicamente el p anteamiento de las reformas militares por decreto, es auténtico, y por lo tanto responde tambien con fidelidad á su opinion y voluntad, y que en el telegrama aparecía una frase dicha por el Sr. Castelar, que resultaba atribuyendo al Sr. Cassola una amenaza, cuando el general no intentó amenazar á nadie, sino mas bien refutar una especie.
 En la parte amistosa de la conversacion con el Sr. Castelar, no se mezclaron las intituiciones ni el gobierno.»
 Con razon, pues dijimos nosotros que el general Cassola no pudo haber pronunciado la frase que se le atribuyó.

Alcance.
 Extracto de los periódicos de Madrid del día 3.
 ASAMBLEA FEDERAL.

Completamente lleno estuvo anoche el casino de la calle de la Bola, donde se reunió el partido federal madrileño para proceder á la designacion definitiva de la mesa que habra de dirigir las deliberaciones de la Asamblea.
 Como era consiguiente, quedó confirmada en propiedad la mesa interina y elegidos, por consecuencia los Sres. Pi y Margall, Vallés y marqués de Santa Marta.

Después de este acto el Sr. Pi y Margall hizo uso de la palabra para dar gracias por haber sido designado para el cargo presidencial y dar algunos consejos á sus correligionarios acerca del curso de los debates que se plantearán en el seno de la Asamblea.
 El jefe del federalismo español recomendó templanza á los oradores que intervengan en dichos debates para que eviten discutir al rey—por prohibirlo taxativamente la vigente Constitución del Estado—y pronunciar discursos en que se excite á la rebelion á los institutos armados—por caer esto dentro de la jurisdiccion de las leyes.

Después el Sr. Pi y Margall trazó el programa de las materias que deberan ser objeto de las deliberaciones de la Asamblea.
 En primer término habra de discutir y resolver ésta si debe ó no el partido federal coligarse con el republicano progresista que personifica el Sr. Ruiz Zorrilla.
 Seguidamente decidir si el Consejo federal ha cumplido fielmente su misión, para que la Asamblea apruebe ó censure su conducta, á cuyo fin hoy mismo dará aquel Consejo cuenta de sus actos.

Aprobar las actas de la Constitucion regional de Zaragoza y la organizacion de otras regiones, y, por último, convenir la línea de conducta que habra de trazarse el partido federal, si llega el Gobierno á cumplir sus compromisos de instituir el sufragio universal, y en caso afirmativo si deberá acudir á la lucha en los comicios.

El Sr. Pi fué muy aplaudido en diferentes puntos de su discurso.

—El día 13 ó 14 saldrá de Madrid el rey de Portugal.

Después empezarán á tratarse en el Consejo de ministros las cuestiones políticas pendientes, principiando por acordar

la fecha en que se ha de publicar el decreto dando por terminada la legislatura.

—El Sr. Leon y Castillo visitó ayer á S. M. la reina y á todos los ministros. Nuestro embajador en Francia saldrá para París dentro de dos ó tres días.

—Parece que el Sr. Castelar adelanta unos días su viaje á Barcelona, donde estará el 6 del corriente.

—Desde el día 1.º están funcionando en toda España las nuevas juntas locales de prisiones. En algunos puntos en donde aun no han sido provistos los cargos de médicos forenses, son éstos desempeñados interinamente por los médicos titulares de las localidades respectivas.

—El Sr. Alonso Martínez no llegará á esta corte hasta pasado mañana viernes. Así lo comunicó ayer por telégrafo á un amigo suyo.

—Por informes de origen fidedigno sabemos que, al visitar los cuarteles en San Sebastian, S. M. la reina no pronunció discurso alguno, ni hizo otra cosa que recoger las dependencias y oficinas.

—Para promover y organizar el concurso de la produccion vinicola nacional á la Exposicion universal de París de 1889, se formarán sindicatos de vinitores, establecer una Exposicion vinicola permanente y centro de contratacion de vinos en Madrid y estudiar los medios de favorecer el consumo interior y la exportacion de los vinos españoles, se celebrará un Congreso en esta corte el día 30 de Noviembre próximo.

—Anteayer se celebró en el Tivoli de Valencia una reunion de anarquistas. La concurrencia fué bastante numerosa, pues quizá pasarian de mil los asistentes. Presidió el compañero Seguí, actuando de secretarios Alcoy y Montoro, haciendo uso de la palabra varios compañeros. Todos ensa zaron las ventajas de las doctrinas anarquistas y enumeraron las desdichas que pesan sobre el obrero. La reunion ha terminado á las doce sin incidente alguno.

—Esta mañana debían salir respectivamente para Carabanchel y el Pardo dos batallones de infantería y dos escuadrones de caballería con objeto de hacer prácticas de tiro; pero á última hora de la tarde de ayer dispuso el capitán general que dichas fuerzas permanecieran en Madrid hasta nueva orden.

Pretendian anoche en algunos círculos explotar esta noticia. Unos le atribuian excepcional importancia; otros querian envolverla en el misterio y ponian cierto interés en hablar de peligros próximos.

Todo es imaginario y carece por completo de fundamento.

El Sr. Groyeneche dispuso la suspension de la salida de esas fuerzas únicamente para evitarles las molestias del empóral.

(Del Correo.)

EL SR. CASTELAR.—RECIFICACION.
 Desde San Sebastian comunica a *El Día* su responsal en dicha ciudad:
 «He visitado al Sr. Castelar para mostrarle el telegrama en que recogí sus importantes declaraciones. Me ha dicho que todo cuanto asegura el despacho respecto á la cuestion de oportunidad de las reformas militares, responde en absoluto á su pensamiento: que lo consignado respecto á su propósito de combatir enérgicamente el p anteamiento de las reformas militares por decreto, es auténtico, y por lo tanto responde tambien con fidelidad á su opinion y voluntad, y que en el telegrama aparecía una frase dicha por el Sr. Castelar, que resultaba atribuyendo al Sr. Cassola una amenaza, cuando el general no intentó amenazar á nadie, sino mas bien refutar una especie.
 En la parte amistosa de la conversacion con el Sr. Castelar, no se mezclaron las intituiciones ni el gobierno.»
 Con razon, pues dijimos nosotros que el general Cassola no pudo haber pronunciado la frase que se le atribuyó.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.
 Berlin 3.—La publicacion del *Diario* del emperador Federico III, continúa siendo el asunto á la orden del día.

El gobierno está resuelto á obrar con la mayor energia contra el Sr. Geffken que aparece como principal responsable de dicha publicacion.
 Se asegura que dicho señor comparecerá ante el tribunal de Leipzig encargado de fallar los delitos de alta traicion y que mientras dure la causa será encerrado en las prisiones de Estado de dicha ciudad.

Circula el rumor de que se tomaron oportunamente todas las precauciones para perseguir en el extranjero la publicacion de tan interesantes *Memorias*.

Paris 3.—En nuestro mercado de vinos se observan escasas transacciones en los viejos á causa de la firmeza de los precios. En cuanto á los vinos nuevos los arribos no son todavía de importancia.

La vendimia continúa esta semana en diversos puntos de la Gironda. En el Medoc no comenzará hasta la próxima.

Las noticias están contestes en que la calidad del vino será buena, sobre todo en los viñedos que no han sufrido á causa de las inundaciones y que la cantidad será regular.

En la Baja Borgoña deja la vendimia mucho que desear, por efecto de los estragos causados por el *midew*.

En el valle del Marne los viñedos se resentían de la negligencia de los propietarios en no sulfatar bastante sus viñas.

Las noticias de la Argelia, cuyo vino como es sabido, comienza á hacer la

competencia á España, son generalmente satisfactorias. La vendimia de la provincia de Constantina ha sido abundantísima y de calidad superior á la del año pasado.

Las exportaciones de vino de la Argelia á Francia serán seguramente mayores en el actual.

Berlin 3.—Se dice que es muy probable que el tribunal de Leipzig imponga al Doctor Geffken la pena de dos años de trabajos forzados por haber comunicado el *Diario* de Federico III.

El Doctor continúa preso y va á ser trasladado á las prisiones de Leipzig.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª
 SEVILLA.

El vapor **CABO QUEJO**
 capitán N.º, saldrá el Jueves 4 de Octubre á las seis de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Cete y Marsella.—Admitiendo carga á flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Tínez.
 El vapor

CABO CREUX
 capitán N.º, saldrá el Jueves 4 de Octubre, á las 12 de la tarde para Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.—Admite carga y pasajeros.
 El vapor

TRIANA.
 capitán Maguregui, saldrá el Viernes 5, á las 4 de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, S. Sebastian y Bayonne.—Admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.
 el vapor

CABO SANTA MARIA.
 su capitán Berenguer, hará viaje semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.—Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.
 DE CÁDIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

El nuevo y magnífico vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos, **SIRIO**, su capitán D. S. Rosasco, saldrá el 18 de Octubre. —Viaje en 16 días.—Iluminacion eléctrica cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día.—Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Gallaos, etc., trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.—Consignatarios en Cádiz, SRES. ODERO Y FERRO.—Agente en Jerez, DON MANUEL MENDOZA, Corredora, 34.

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª
 Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español **CIFUENTES**.

su capitán D. J. A. Menendez, saldrá el Lunes 8 de Octubre, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, núm. 8.

VAPOR PUERTO DE SANTA MARÍA
 ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA
 Servicio diario fijo para el mes de Octubre.

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
8 de la mañana.	9 de la mañana.
10 30 de la idem.	2 de la tarde.
3 15 de la tarde	4 15 de la idem.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHÍA DE CÁDIZ.
 ENTRARON.
 Día 3. Vapor español Cabo Ortega, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.
 Vapor español Gijón, de Vigo en 48 horas con carga general.
 Vapor español Herrera, de Málaga en 14 horas con carga general.
 Vapor español La Cartuja, de Huelva en 10 horas con carga general.
 Los laudes Gerónimo, de Motril con frutas, San Sebastian, de Isla Cristina con cascos de sardinas. Tres amigos, de Motril con frutas, San Cristóbal, de Ayamonte con cascos de sardinas y San Andrés, de Huelva en lastre.
 Los faluchos Virgen de la Cinta, de Lepe con higos, San José de Huelva con frutas y San José, de Lepe con higos.
 El místico Caridad, de Bonanza con carga general.

Plaza de Toros de Jerez.
 El domingo 7 del corriente á las tres y cuarto de la tarde se verificará una gran corrida de toros de la acreditada ganadería de los Sres D. Diego y D. Pablo Benjumea, cuyos productos se destinan para los Establecimientos de Beneficencia de esta ciudad.
 Espadas.—José de Lara «Chicorro», Antonio Ortega «El Marinero» y Juan José Villegas «El Loco» acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.
 El diestro José de Lara «Chicorro», á petición de varios aficionados dará el salto de la garrocha, repitiendo la suerte si las condiciones del toro lo permitiera.
 Precios.—Entrada de sombra 10 rs.—Idem de sol, 6.
 Los toros serán llevados en cajones, y terminada la lidia del toro de prueba, se desecajonarán á presencia del público.
 Después del encierro se correrá un toro de prueba banderillado y lo matará Manuel Lara de Jerez.—Después se regalarán 500 reales, divididos en cuatro premios, uno de 200 reales y tres de 100, á las personas que tengan los números iguales á los cuatro primeros que se extraigan de un cilindro. Los billetes con sus números se expandirán anticipadamente y el día de la funcion en los despachos de la empresa.

Nuevo Establecimiento de Géneros
DIONISIO GARCIA PELAYO

LARGA, NUM. 9.--JEREZ.

Recibido el surtido para la próxima estacion de invierno, esta casa los ofrece a su numerosa clientela a los precios siguientes:

ARTICULOS PARA SEÑORAS.

Diagonales negros, calidad superior, ancho 6 1/4, desde 7 reales vara.
Crespones id., id., id., id., 6 1/4, desde 8 reales vara.
Cachemiras de Escocia, todos colores, id., 6 1/4, desde 3 1/2 reales vara.

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

Gran surtido en corbatas: ita novedad desde 6 rs. una.
Camisetas de lana, todos colores y calidades a precios sumamente baratos.
Pantalones de lana, todos colores y calidades.

NOTA.

Se espera un gran surtido de tapicerías de todas calidades, alfombras de fieltro, moquetas, Bruselas y terciopelos. Tapetes en todas calidades y tamaños.

OTRA.—Todas las telas tendrán puestos los precios con números claros é inteligibles, á fin de que los compradores puedan ver claramente la verdad y buena fé de esta casa

- 32024 Una hoz podar. 25
32038 Una azuela. 13
32048 Una farola con los abios. 13
32064 Una azada. 20
32070 Un corte vestido de coco, dos sábanas, un calzoncillo y un chaleco. 25

Jerez 6 Setiembre de de 1888.—
El Director Gerente, Ramon San Martin.

Enolina-Blanco.

PREMIADA DESDE 1879.
Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias medicas y quimico oenologista D. Salvador del Blanco y Bonilla.

Se traspasa el establecimiento de comestibles situado en la calle Francos, núm. 57. 4

Almoneda de muebles todos muy baratos: entre ellos hay una cómoda de madera de alcanfor.—Calle Antona de Dios, número 16. 6-6

SE COMPONEN MAQUINAS DE COSER 2.—CONSISTORIO.—2.
Solidez, perfeccion, economia y garantía en las composturas.

Paja más barata.—
En el cortijo de Casarejo, se vende de trigo superior de la cosecha actual, á 5 rs. carga, 30 rs. carretada y 40 rs. carrada. Los vales se despachan en la calle Guadalete, núm. 12, de diez de la mañana á cuatro de la tarde en Jerez de la Frontera. 5

Se vende en módico precio una estanteria propia para almacen de comestibles.—Darán razon en la calle de la Merced, número 38. 4

VENTA.—La de un carro para carga aparejado con tres bestias, en buen servicio.—Para tratar de su ajuste en la plaza de Benavente, núm. 6, de una á cuatro de la tarde. 40

Imprenta de EL GUADALETE.

á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compañía, núm. 2.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES
SOLUCIÓN del Doctor Clin
La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gótico, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

NOUEVOS ALMACENES
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.
PRECIO FIJO.
Queda comunicado con las demás secciones de tejidos de esta casa, el nuevo departamento destinado para alfombra, donde existe el más completo surtido en todo lo concerniente al ramo.

FILDORAS de BLANCARD
Yoduro de Hierro inalterable
Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Fildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Gonorrea (colores púridos), Leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Trisita, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los más energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.

Apollinaris.
AGUA GASEOSA MINERAL NATURAL
LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.
Absolutamente pura, efervescente, refrescante y saludable.
VENTA ANUAL 12.000.000 BOTTELLAS
Agencia General: LA COMPAÑIA APOLLINARIS, en LONDRES.

De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.
Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
CON BISMUTHO Y MAGNESIA
Contra los Males del Estómago, Aciditas, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones pesadas.
Libros Y CUADERNOS RAYADOS
Librería Larga. 33

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
NUNCA SE APLICAR VEJIGATORIO SIN haberse procurado EL VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
MAS EFICAZ Y MENOS DOLOROSO de todos los vejigatorios

CAPSULAS RAQUIN
100 CURAS para 100 ENFERMOS
EXHÁSE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

Arrendamientos.

En la casa calle de la Rosa, núm. 3, se arrienda un partido bajo independiente, con agua de Tempul.—En la misma darán razon. 8-3

Se arrienda desde ahora toda la casa núm. 3 de la calle de San Cristóbal, con vistas á la plaza de Plateros: las llaves para verla están en la tienda de Mercader de la esquina, y para tratar de ajustarse en el llauo de San Sebastian, número 8, de una á tres de la tarde, todos los dias.

Se arrienda desde ahora una bodega de 31 botas de asiento, en el interior de la casa calle de las Victorias, núm. 6.—Informarán en la de Escuelas, núm. 3. 13

Se alquila un piso principal en la casa calle Francos, número 49.—San Cristóbal 14 darán razon. 35

En la calle Valderrama núm. 8 se arrienda un molino aceditero con un buen almacén para id., y dos bodegas en el mismo local. Calle Animas, núm. 4, informarán.

Se arrienda toda ó por partidos la casa calle de Francos, núm. 12.—En la misma darán razon. 3

Anuncios.

Instituto de Vacunacion.
CON LINFAS DE TERNERA.
MADRID, VALVERDE 30 Y 32.
Se remiten á provincias.

TARIFA PRODUCTOS VACUNIFEROS.
Una ternera vacunifera, plas. . . 150
Una pústula conservada en glicerina. 25
Un tubo con linfa. . . 4
Un cristal. . . 3
Glicerado vacunifero (pústula). . . 25
Vacuna para ganado (un tubo) . . . 25

Se necesita un oficial de carpintero para encomendarle un trabajo por su cuenta. Darán razon calle Santisima Trinidad, número 15. 3-3

PAN BUENO.

El que se vende á 38 céntimos procedente del horno del Espiritu Santo, en la plaza de Plateros, almacénito nuevo, está reputado hace tiempo como el mejor de Jerez. Téngase en cuenta el consumidor, que el pan, así como todos los artículos, son más malos cuanto más baratos se venden; el que ofrece al público reúne las ventajas siguientes: bueno, blanco, completo y tierno.—Plaza de Plateros, almacénito nuevo. 5

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 7 de Octubre de 1888, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuacion expresados procedentes de los empeños del mes de Enero 1888, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

(Conclusion.)

EMPEÑOS EN LA SUCCURSAL.

- 31426 Unas tijeras podar. 13
31438 Una hoz podar. 13
31438 Un marcellés. 18
31445 Una azada. 25
31461 Unas tijeras podar. 13
31462 Un velo tejido. 50
31466 Dos enaguas, un pedazo de coco y dos fundas. 13
31474 Una chaqueta paño. 19
31487 Unas tijeras podar. 13
31506 Unas tijeras podar. 13
31512 Una hoz de podar. 18
31527 Una azada. 28
31530 Una azuela. 13
31531 Un traje coco y una enagua blanca. 16
31546 Un pañolon capucha de lana. 20
31553 Dos enaguas coco. 13
31581 Una hoz podar. 16
31616 Una hoz podar. 13
31628 Una azada. 25
31630 Una sarteneja. 13
31642 Unas tijeras podar. 13
31644 Una azuela. 18
31647 Un terno casimir. 38
31656 Unas tijeras podar. 13
31672 Unas tijeras podar. 13
31678 Tres enaguas. 13
31705 Un pañolon lana. 16
31729 Una hoz podar. 16
31731 Una azada. 22
31747 Unas tijeras podar. 16
31797 Una sarteneja. 20
31801 Un sayal. 16
31812 Unas tijeras podar. 13
31817 Una hoz podar. 13
31827 Una hoz podar. 13
31833 Un pañolon de lana capucha. 28
31852 Unas tijeras podar. 16
31855 Unas tijeras podar. 13
31861 Dos sábanas, una camisa y una enagua. 22
31870 Una azada. 18
31879 Una cruz de peso. 13
31886 Una hoz podar. 13
31900 Una hoz podar. 13
31918 Dos sábanas, una funda y una camisa. 20
31922 Una azada. 20
31938 Un pantalon de paño, una camiseta y otra de lana. 20
31945 Un pañolon negro y una enagua coco. 18
31953 Una colcha, dos fundas, tres pedazos género y una prenda niño. 16
31990 Unas tijeras podar. 13
32005 Un terno de paño negro. 45
32008 Una hoz podar. 13
32017 Un pantalon y un chaleco casimir. 20
32030 Un par de zapatos de pisar. 13
32044 Un corte chaqueta de lana y un pedazo género. 13
32045 Un zagalejo en corte de bayeta. 13
32056 Unas tijeras podar. 16
32071 Un zagalejo crochet y una enagua blanca. 13
32092 Una hoz podar. 13
32120 Unas tijeras podar. 13
32127 Una camisa y un pañolon lana. 13
32130 Una azada. 32
32144 Unos botos bercceros. 20
32147 Una hoz podar. 18
32155 Un corte vestido de coco, un pedazo género y una chaqueta lana. 25